

EXPTE.N° 0197/98

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º) Recomendar al Departamento Ejecutivo arbitre todos los medios a su alcance para instalar a la mayor brevedad luminarias del alumbrado público en la calle 13 de Diciembre (31) entre las Calles Belgrano y 9 de Abril.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Mayo 14 de 1998.-

Registrada bajo el número: 0030/98